

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44733 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 623/2012 Sección C1.

Fecha del Auto de declaración: 23 de noviembre de 2012.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Soroca 2008, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Provenza, número 238, 6.º, 2.ª de Barcelona, y Código Identificación Fiscal B-64.727.050.

Administradores concursales: Doña Itziar Ventura Vidal, Abogado.

- Dirección postal: calle Santalò, 15, 1.º, 1.ª de Barcelona.

- Dirección electrónica: concursos@alelve.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 3 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084948-1